

5207 **ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se rectifican errores y omisiones advertidos en la Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1988, (suplemento número 4 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 123 de 28 de mayo de 1988) y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.**

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 24 de mayo de 1988, de esta Consejería de Administración Pública e

Interior por la que se convocan para su provisión mediante los sistemas de concurso de méritos y de libre designación, distintos puestos de la Administración Regional y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Artículo Primero. Deben producirse las siguientes correcciones en la Orden de 24 de mayo de 1988.

ANEXO I.1

Página 12.- Programa 513 C.

Donde dice: "J. Dpto. Proyectos y Construcciones I, código TP00007". Debe decir: "J. Departamento Proyectos y Construcción I, código TP00007".

ANEXO I.2

Página 17.- Programa 112 A

Donde dice: "Ordenanza, código 0500083, grupo E/D". Debe decir: "Ordenanza grupo E/E".

Página 25.- Programa 431 B

Donde dice: "Jefe Negociado Fomento Calidad Edificaciones, código N700291" Debe decir: "Jefe de Negociado Calidad Edificación".

Página 27.- Programa 513 B

Donde dice: "Jefe de Negociado Infraestructura, código N700110". Debe decir: "Jefe de Negociado Infraestructura I".

Página 35.- Programa 125 A

Donde dice: "Jefe de Sección Técnica, código JC00169". En requisitos básicos debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo/C.T.G.M. Ing. de Caminos/ Ing.Tec. O.P. -- Ing.Industrial/ Ing.Tec. Industrial".

Página 34.- Programa 413 B

Donde dice: "Técnico Titulado Superior, código TS00306". En otros requisitos debe decir: "Experiencia en laboratorios".

ANEXO I.3Página 39.- Programa 442 A

Donde dice:"Asesor Técnico, código A200071". Debe decir:"Asesor Técnico - código A100071".

Página 39.- Programa 442 C

Donde dice:"Asesor Técnico, código A100080, grupo o cat. prof. A/B,F/F". Debe decir:"Asesor Técnico, código A100080, Grupo o cat. prof. A/A,F/F".

ANEXO I.4Página 43.- Programa 513 B

Donde dice:"Auxiliar de Campo, código AZ00001". Debe decir:"Ayudante Técnico código AZ00001".

ANEXO I.5Página 49.- Programa 412 A

Donde dice:"Médico Adjunto, código ME00006". En requisitos básicos debe decir:"Ldo. en Medicina.Especialista en Urología".

Donde dice:"Médico Adjunto, código ME00009".En requisitos básicos debe decir "Ldo en Medicina. Especialista en Anestesia".

Donde dice:"Médico Adjunto, código ME00039". En requisitos básicos debe decir:"Ldo. en Medicina. Especialista en Hematología".

ANEXO II.- Página 6

Se suprime el punto 2, por no existir en este Concurso "Turno de Resultas".

ANEXO III.- Página 7

En el punto 2.Méritos preferentes que acredita. Donde dice"Base 5". Debe decir "Base 6".

Página 16.- Programa 411 A

La plaza "Jefe de Servicio de Régimen Económico-Administrativo, código - JS00062", que aparece en el Anexo I.1", debe aparecer en el"Anexo I.6".

Página 34.- Programa 411 A

Las plazas de "Jefe de Sección de Asuntos Generales, código JC00149 y - Jefe de Sección de Gestión Económica, código JC00172" que aparecen en Anexo I.2" deben aparecer en el "Anexo I.6".

ARTICULO SEGUNDO.- Deben incluir las siguientes plazas en la Orden 24 de mayo de 1.988:

A N E X O I. 2CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA: 632 A

C. DIRECTIVO: D.G. POLITICA FINANCIERA

DENOMINACION PUESTO	CODIGO	NIVEL	GRUPO/ C.P.	CLASIFIC.	PROV	INCOMPAT.	REG. DEDIC.	REQUIS. BASICOS	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección de Ins- tituciones Financieras	JC00233	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCL.	C.Sup.Adres/ Ldo. en Econo- micas o Decho.	Conc.contabili- dad Financiera Exp.informes - económicos y - Jurídicos.
Jefe de Sección Plani- ficac. de la Actividad Financiera.	JC00045	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCL.	C.Sup.Adres/ Ldo.Económi- cas o Empre- sariales.	Exp.en planifi- cación finan- ciera.
Auxiliar Administrativo	AA00567	7	D/D	FUN	CM	NO	NORMAL	C.Aux. Admtvo.	

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

PROGRAMA: 455 A

C. DIRECTIVO: D.G. CULTURA

Auxiliar Administrativo	AA00118	7	D/D	FUN	CM	NO	NORMAL	C. Aux. Admtvo.	
-------------------------	---------	---	-----	-----	----	----	--------	-----------------	--

A N E X O I. 5CONSEJERIA DE SANIDAD

PROGRAMA: 412 D

C. DIRECTIVO: D.G. ASISTENCIA SANITARIA

Médico	MD00063		F/F	LAB	CM	NO	NORMAL	Ldo. Medicina/ Esp.Psiquiatria.	
--------	---------	--	-----	-----	----	----	--------	------------------------------------	--

A N E X O I. 7CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

PROGRAMA: 457 A

C. DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

Auxiliar Administrativo	AA00558	7	D/D	FUN	CM	NO	NORMAL	C. Aux. Admtvo.	Exp.Instalaciones Deportivas y Org. Activ. Deportivas.
-------------------------	---------	---	-----	-----	----	----	--------	-----------------	--

Artículo tercero: Se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la totalidad de las plazas incluidas en la Orden de 24 de mayo de 1988 en 15 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de mayo de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez**.